



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/144

05/12/2019

1283

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En Gobierno y, en concreto el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social, y Migraciones en respuestas a las iniciativas anteriores formuladas por Su Señoría en relación a este mismo tema, el sistema Tarjeta Social Universal (TSU) podrá desarrollar plenamente los objetivos que se mencionan en esta iniciativa cuando se incorporen al sistema de TSU todas las Comunidades Autónomas y las entidades locales. En este momento, TSU garantiza la no duplicidad, transparencia y complementariedad de las prestaciones sociales gestionadas en el entorno de la Administración General del Estado (AGE), aunque ese objetivo ya estaba cumplido desde la creación del Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP).

Asimismo, la plataforma de intermediación de datos (PID-SVA) de la Secretaría General de Administración Digital, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, tiene extensa información que complementa, en la gran mayoría de casos, el RPSP.

Madrid, 12 de febrero de 2020